



MENDOZA, 07 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 3164/2024 por el que Melina Evelyn ARAUJO GIOVARRUSCIO solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la alumna ARAUJO GIOVARRUSCIO presenta la aprobación del Curso: "El Buen Trato como Eje de Prácticas Respetuosas hacia Las Infancias y Adolescencias" el día 28 de junio de 2023, cursado en el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte del Gobierno de Mendoza.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

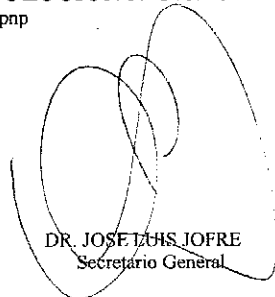
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Melina Evelyn ARAUJO GIOVARRUSCIO (DNI N° 42.714.871 – Legajo N° 25101), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el Curso: "*El Buen Trato como Eje de Prácticas Respetuosas hacia Las Infancias y Adolescencias*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 573/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana